



SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, Y A REUNIÓN DE TRABAJO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PRESENTADA POR LAS SENADORAS Y SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Las Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores, con fundamento en los Artículos 8, Numeral 1, Fracción II, Y 276 Numeral 1, Fracción I del Reglamento Del Senado De La República, someten a consideración la siguiente **proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita la comparecencia de la titular de la Secretaría de Energía y del titular de la Dirección General del Centro Nacional de Control de Energía, y a reunión de trabajo con la Comisión Federal de Competencia Económica.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) emitió el Acuerdo para Garantizar la Eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad y Seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia por el virus Sars-CoV-2, con este acuerdo se limita la operación de plantas de energía renovable y se le pone un alto a la entrada en operación de nuevas plantas.¹

Ante el acuerdo emitido por el CENACE se generan barreras y obstáculos a la generación de energía limpias, particularmente a las de centrales eléctricas eólicas y solares, y además de

¹ Acuerdo para Garantizar la Eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad y Seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia por el virus Sars-CoV-2 <https://www.gob.mx/cenace>

Proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual se Solicita la Comparecencia de la Titular de la Secretaría de Energía y del titular de la Dirección General del Centro Nacional de Control de Energía, y a Reunión de Trabajo con la Comisión Federal de Competencia Económica, presentada por las Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.



no contar con una justificación técnica ni jurídica, podría generar implicaciones muy severas en cuestiones de salud y emisiones de gases efecto invernadero.²

Cabe mencionar que las acciones establecidas en el anexo del ya mencionado acuerdo pueden ser equiparadas a un posible incumplimiento de los objetivos y principios establecidos en la Ley General de Cambio Climático, de la Ley de Transición Energética, y de las metas plasmadas en el Acuerdo de París.³

Dentro de las posibles implicaciones se pueden señalar principalmente las consecuencias medioambientales que se podrían generar al verse cada vez más lejano la meta internacional de reducir las emisiones de carbono, ya que se estaría beneficiando a centrales de generación eléctrica que son más costosas y contaminantes.⁴

El acuerdo emitido por el Centro Nacional de Control de Energía genera una afectación directa a a “26 plantas solares fotovoltaicas y eólicas que estaban listas para entrar en operación, más 18 proyectos en construcción, respaldados por más de 6 mil 400 millones de dólares de inversión directa.”⁵

Es de señalar que el artículo tercero transitorio de la Ley de Transición Energética establece las metas de participación mínima de energías limpias:

Tercero.- La Secretaría de Energía fijará como meta una participación mínima de energías limpias en la generación de energía eléctrica del 25 por ciento para el año 2018, del 30 por ciento para 2021 y del 35 por ciento para 2024.

² Acuerdo del Cenace atenta contra inversión de energías renovables: CCE, La Jornada, consultado en:

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/05/04/acuerdos-del-cenace-atenta-inversiones-d-e-energias-renovables-cce-3179.html>

³ Empresarios tomarán medidas legales ante freno a energías renovables, El Economista, consultado en:

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/CCE-tomara-medidas-ante-ordenamiento-que-privilegia-a-la-energia-fosil-sobre-las-renovables-ante-contingencia-20200504-0086.html>

⁴ CENACE obstaculiza transición energética necesaria para combatir el cambio climático, Observatorio Ciudadano de Calidad del Aire, Milenio, consultado en: <https://www.milenio.com/negocios/cenace-obstaculiza-politica-climatica-mexico-covid-19>

⁵ Adiós al futuro con energías renovables en México, Reporte Índigo, consultado en: <https://www.reporteindigo.com/indigonomics/adios-al-futuro-con-energias-renovables-en-mexico-perdi-da-proyectos-inversiones/>



El sector de energías limpias en México, en especial el de energía solar, ha tenido un gran impacto en materia de inversión y generación de empleo, con más de 20 mil millones de dólares y la generación de más de 64 mil empleos, de acuerdo a estimaciones hechas por la Asociación Mexicana de Energía Solar.⁶

Se estima que actualmente con las 68 centrales solares que hay en México se cuenta con la capacidad para generar energía solar lo equivalente a poder iluminar cerca de 26 millones de hogares.⁷

La generación de energía a partir de fuentes renovables y limpias debe de ser fundamental para alcanzar los compromisos internacionales de México, pero sobre todo para poder garantizar el derecho a un medio ambiente sano.

Aunado a lo anterior la misma Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) ha manifestado que las medidas implementadas por el Centro Nacional de Control de Energías, sobre la suspensión de pruebas operativas para nuevas centrales eléctricas de energía limpia y renovable, pueden ocasionar un aumento en el precio de la energía que consumen los hogares, y que dichas medidas pueden ir en contra de una libre competencia en el sector.⁸

Razón por la cual el presente punto de acuerdo busca hacer un llamado a la Secretaría de Energía para que su titular asista ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para dar a conocer la justificación en la implementación de estas acciones acordadas por el Centro Nacional de Control de Energía, así como para dar a conocer el rumbo que tiene el país en materia de energía renovable.

Adicionalmente se solicita a la Dirección del Centro Nacional de Control de Energía a llevar a cabo reunión de trabajo con legisladoras y legisladores de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para que se den a conocer los alcances y las implicaciones de suspender de manera indefinida los nuevos proyectos de energías renovable en el país.

⁶ Ibidem.

⁷ Ibidem.

⁸ Advierte Cofece sobre alza en tarifas eléctricas por medidas de Cenace, La Jornada, consultado en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/05/07/advierte-cofece-sobre-alza-en-tarifas-electricas-por-medidas-de-cenace-1266.html>



Por último, en relación a las posibles implicaciones en relación al aumento de tarifas eléctricas y respecto a los procesos de libre competencia, el presente punto de acuerdo hace una atenta invitación a la Comisión Federal de Competencia Económica, para llevar a cabo una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la finalidad de que puedan exponerse a detalle dichas implicaciones.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita de la manera más respetuosa la comparecencia de la titular de la Secretaría de Energía, con la finalidad de que sea expuesta la justificación en la implementación de las acciones acordadas por el Centro Nacional de Control de Energía, así como para exponer el rumbo y los avances que tiene México en materia de generación de energías limpias y renovables.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita de la manera más respetuosa la comparecencia de la dirección general del Centro Nacional de Control de Energía, con la finalidad de llevar a cabo una reunión de trabajo en la cual se den a conocer las implicaciones que generará el Acuerdo para Garantizar la Eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad y Seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia por el virus Sars-CoV-2, dado a conocer por dicho organismo el día 29 de abril del presente año.

TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace una atenta invitación a la Comisión Federal de Competencia Económica para celebrar reunión de trabajo en relación a las posibles implicaciones que puede generar el acuerdo emitido el día 29 de abril del presente año por el Centro Nacional de Control de Energía.

ATENTAMENTE

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Senado de la República

LXIV Legislatura

mayo 2020

Proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual se Solicita la Comparecencia de la Titular de la Secretaría de Energía y del titular de la Dirección General del Centro Nacional de Control de Energía, y a Reunión de Trabajo con la Comisión Federal de Competencia Económica, presentada por las Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.



Sen. Verónica Delgadillo Garcia

Sen. Clemente Castañeda Hoeflich

Sen. Patricia Mercado Castro

Sen. Indira Kempis Martínez

Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda

Sen. José Ramón Enríquez Herrera

Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez

Sen. Juan Zepeda Hernández

Sen. Dante Delgado Rannauro

Proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual se Solicita la Comparecencia de la Titular de la Secretaría de Energía y del titular de la Dirección General del Centro Nacional de Control de Energía, y a Reunión de Trabajo con la Comisión Federal de Competencia Económica, presentada por las Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.